



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe los hallazgos identificados a partir de la intervención por 120 días a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - EPESF- decretada el 12 de diciembre de 2019 y prorrogada por 60 días más. Asimismo, resulta imprescindible conocer un diagnóstico detallado respecto de la situación que se encuentra en la actualidad la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, de acuerdo a los fundamentos que motivaron la intervención política de dicho organismo.

Alejandro Boscarol



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este pedido de informe tiene como objetivo conocer aquellos hallazgos que se hayan identificado en el primer plazo de intervención decretado por el Poder Ejecutivo a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, y saber detalladamente cómo se encuentra actualmente dicho organismo conforme a los fundamentos que fueron motivo de esta disposición.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno provincial fue un decreto firmado el 12 de diciembre de 2019 por el que se dispuso la intervención a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe. El objetivo de este mecanismo legal fue contar con un diagnóstico certero y detallado de la situación en la que se encontraba la EPESF.

Tengamos presente que la figura de la intervención, que hoy recae en Mauricio Caussi, está prevista en el artículo 44 de la Ley 10.014, que es la que da origen a dicha empresa, estableciendo que esta figura jurídica no podrá exceder el plazo máximo de 180 días.

En un primer momento el Poder Ejecutivo dispuso que la intervención sería por 120 días, el 9 de abril del corriente año resolvieron extender la intervención por 60 días más. Con esta última disposición del gobierno provincial estamos dentro del plazo máximo que la norma legal autoriza.

La necesidad de conocer con precisión y detalle los avances logrados que muestren con claridad y transparencia la situación actual de la EPESF es lo que motiva este pedido de informe.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Alejandro Boscarol